
DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad a la que pertenece el Informe de implantación:

Universidad de Alcalá

Comisión de Evaluación del Seguimiento:

PRESIDENTE: D. EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

VOCALES: D. FERNANDO BLANCO LORENTE (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)

D. MIGUEL SANTAMARÍA LANCHO (UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN A DISTANCIA)

ESTUDIANTE: Dª LAURA ORTIZ CHAVES (UNIVERSIDAD DE
BARCELONA)

SECRETARÍA: Dª CONCHA SERRANO ALCAIDE

Fecha: 20 de julio de 2015

Fdo.: D. Eduardo García Jiménez
Presidente de la Comisión de Evaluación del Programa Docencia

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

La Comisión de Evaluación valora positivamente el esfuerzo realizado por la Universidad de Alcalá de Henares en la actual convocatoria y, a los puntos fuertes ya advertidos en anteriores informes, añadimos los siguientes: la actualización del Manual, las acciones previstas para mejorar el desempeño de los profesores que no alcanzan evaluaciones positivas y las acciones relacionadas con la metaevaluación del proceso (cuestionario de satisfacción de profesores evaluados y grupo de discusión de la comisión de evaluación).

RECOMENDACIONES

- Facilitar el acceso a toda la información correspondiente al programa DOCENTIA desde su página principal.
- Elaborar e incluir en el manual un protocolo de evaluación para las comisiones que permita una evaluación fiable.
- Con vistas a la Certificación del Modelo, aumentar la cobertura hasta garantizar una participación anual de aproximadamente el 25% del profesorado de la Universidad.
- Revisar los niveles de exigencia del Modelo de modo que pueda garantizarse la discriminación del grado de competencia docente del profesorado de acuerdo con las cuatro categorías previstas.
- Aportar datos sobre la aplicación de las consecuencias de la evaluación a la luz de una adecuada discriminación de las categorías contempladas en el Modelo.

CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

Con la información disponible en el momento de la emisión del presente Informe, la Universidad podría pasar a la fase de Certificación una vez haya aplicado en su totalidad la nueva versión del Modelo, teniendo presente que es imprescindible, con arreglo a la normativa vigente, al solicitar la certificación:

- 1.- Evaluar a todo el profesorado que cumpla los requisitos del año de referencia, teniendo en cuenta el carácter obligatorio de la evaluación, establecida en el Modelo.
- 2.- Garantizar la discriminación entre las diferentes valoraciones de la actividad docente contempladas en el Modelo, una vez que la evaluación sea obligatoria.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
La universidad debe facilitar el acceso a toda la información correspondiente al programa DOCENTIA desde su página principal.	El buscador de la Universidad debería remitir directamente al programa DOCENTIA. En estos momentos solo se puede acceder a través de "Unidad Técnica de Calidad. ICE".
Elaborar e incluir en el Manual un protocolo de evaluación para las comisiones que permita una evaluación fiable.	En el Informe de Seguimiento se especifica que se aprobará próximamente en Consejo de Gobierno. En el momento que este hecho se produzca debe incorporarse al Manual.

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Revisar los niveles de exigencia del Modelo de modo que pueda garantizarse la discriminación del grado de competencia docente del profesorado de acuerdo con las cuatro categorías previstas.</p>	<p>El Modelo presenta algunas inconsistencias relacionadas con la discriminación en categorías como Muy Favorable y Favorable. De este modo, la categoría Muy Favorable no implica necesariamente una valoración destacada ya que por ejemplo, la valoración podría obtenerse con una valoración Muy Favorable de los responsables académicos y con una autoevaluación Muy Favorable, aunque la encuesta a los estudiantes no superase los tres puntos sobre cinco. En el primer caso, basta cumplir con plazos y entregas y en el segundo con alcanzar una puntuación de al menos 65 puntos.</p>
<p>Aumentar la cobertura hasta garantizar una participación anual de aproximadamente el 25% del profesorado de la Universidad.</p>	<p>Teniendo en cuenta el carácter obligatorio de la evaluación cada cuatro años en coherencia con el Modelo debería evaluarse a todo el profesorado que cumpla los requisitos en el año de referencia.</p>

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
Aportar datos sobre la aplicación de las consecuencias de la evaluación a la luz de una adecuada discriminación de las categorías contempladas en el Modelo.	Una vez aplicado el Modelo, las consecuencias positivas o negativas que se derivan del proceso de evaluación deben ser objeto de un informe que recoja las medidas adoptadas, su alcance, el grupo de profesores afectados, etc.